

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°1481
APRUEBA TRATO DIRECTO A TRAVÉS DE
CHILE COMPRA.**

REQUINOA, Agosto 20 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N°757 de fecha 14 de Agosto de 2009 del Jefe del Depto. de Educación Municipal, en el que informa que se debe realizar la renovación suscripción anual con el diario "Las Ultimas Noticias" para la Biblioteca Municipal.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl la renovación anual suscripción diario "Las Ultimas Noticias", para la Biblioteca Municipal.

APRUEBASE, la emisión a través del portal www.mecadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de "EL MERCURIO SAP", RUT N°90.193.000-7, por un monto de \$145.000 IVA incluido.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta "215.22.08.010 Servicios de Suscripción y Similares" del presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)